

El Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (INVEDEM)
CONVOCA

a todas las personas servidoras públicas municipales de los H. Ayuntamientos del Estado de Veracruz a participar en la:

JORNADA ESTATAL DE CERTIFICACIÓN DEL ESTÁNDAR

EC0775 "ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES"

Del ejercicio 2024

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. Objetivo

Cubrir aspectos clave como planear la prestación de los servicios públicos municipales, que considera la elaboración de diagnósticos, creación de programas de trabajo para la prestación y mantenimiento de servicios, implementación de programas, gestión de resguardos y requisiciones, elaboración de reportes, y revisión de listados de personal, solicitudes de servicio y órdenes de trabajo. Esta certificación garantiza que las y los participantes adquieran los conocimientos mínimos necesarios para un desempeño eficiente en sus funciones.

SEGUNDA. Participantes

Podrán participar todas las personas servidoras públicas municipales que cumplan con los requisitos establecidos en el Estándar de Competencia EC0775.

TERCERA. Etapas de la Convocatoria

Etapa 1: REGISTRO

El registro se realizará en línea en el periodo comprendido del **6 al 17 de septiembre de 2024**, en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/Xb3gUZ2SScDBktMi9>

Etapa 2: EVALUACIÓN

Del **23 al 27 de septiembre de 2024**. (**Entrega de productos**). Se llevará a cabo una entrevista con la persona evaluadora asignada y se establecerá un plan de evaluación para recabar la evidencia solicitada en el estándar de competencia.

Etapa 3: EMISIÓN DEL JUICIO DE COMPETENCIA

Del **4 al 11 de octubre de 2024**. Se emitirá el informe de resultados y se realizarán sesiones de retroalimentación a las personas candidatas.

Etapa 4: ENTREGA DE CERTIFICADOS DE COMPETENCIA LABORAL

Del **4 al 11 de octubre de 2024**.

La información personal proporcionada en el proceso de certificación se utilizará exclusivamente para cumplir con lo establecido en la presente convocatoria.

CUARTA. Requisitos

Cuota de recuperación:
\$3,000.00 MXN por estándar.

Se deberá proporcionar el RFC y nombre de quien cubrirá el costo (persona servidora pública o H. Ayuntamiento), enviando esta información al correo: oficina.invedem@gmail.com. Se generará una línea de captura en la Oficina Virtual de Hacienda (OVH), con vigencia de 7 días. El comprobante de pago deberá enviarse al personal de INVEDEM.

Documentación para Evaluación (PRODUCTOS):

1. Diagnóstico de servicios públicos municipales
2. Programa de trabajo para la prestación de servicios públicos municipales
3. Programa de conservación y mantenimiento de mobiliario, equipos e infraestructura
4. Precios de los servicios públicos propuestos
5. Inventario de equipo/insumos
6. Listado de personal
7. Resguardo
8. Requisición
9. Justificación (incluida en la requisición)
10. Reporte de seguimiento de indicadores y metas
11. Solicitud de servicio
12. Orden de trabajo
13. Bitácora de actividades por área
14. Informe de resultados de los servicios públicos

Los productos deberán elaborarse conforme a la ficha técnica del estándar de competencia EC0775 y presentarse en las instalaciones del INVEDEM el día de la evaluación.

Documentación del Candidato:

- Ficha de registro requisitada, firmada y con fotografía
- Fotografía digital para el certificado
- Copia simple de identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, etc.)
- Copia simple de CURP
- Copia simple de comprobante de pago
- Copia simple de último grado de estudios
- Copia simple del último nombramiento laboral (si aplica)

QUINTA. Evaluación

Las personas evaluadoras acreditadas ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) serán responsables de validar la información y cumplimiento de las etapas. La evaluación será **presencial en las instalaciones del INVEDEM** (Av. Manuel Ávila Camacho No. 286, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz). Se formarán grupos de evaluación conforme al registro de pagos realizados.

SEXTA. Aceptación de las Bases

Al inscribirse, las y los participantes aceptan el contenido de las presentes bases y las decisiones que adopten las personas evaluadoras acreditadas ante el CONOCER.

SÉPTIMA. Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista será resuelta por el INVEDEM conforme al Estándar de Competencia *EC0775 Administración de los servicios públicos municipales* emitido por el CONOCER.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese la presente convocatoria en el sitio electrónico institucional del instituto.



PSIC. JOSÉ LUIS AMAYA HUERTA
Encargado de Despacho de la Dirección General del
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal